



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

27 de noviembre de 2006

Núm. 470

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Comisión de Asuntos Exteriores	
161/001955	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la crisis política del Líbano	4
	Comisión de Defensa	
161/001950	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para el abandono de las prácticas militares en el monte Jaizkibel y para que dicha zona revierta al municipio guipuzcoano de Pasaia	5
	Comisión de Fomento y Vivienda	
161/001946	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a activar el proyecto de vía verde, continuidad del que actualmente está en servicio, correspondiente a la antigua línea ferroviaria de la «Val de Zafán», para desarrollar el tramo que debe unir los términos municipales de Tortosa-Roquetes con el de Riumar-Deltebre, de manera que las obras puedan iniciarse a lo largo del año 2007 ..	5
	Comisión de Educación y Ciencia	
161/001953	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que la Alta Inspección intervenga y garantice el derecho y libertad de los profesores de lengua y literatura castellanas a elaborar la programación didáctica en castellano	6
	Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
161/001952	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a extensión de la silicosis entre los trabajadores de la minería a cielo abierto, especialmente en el sector de la piedra y de la pizarra, y medidas al respecto	6
	Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/001948	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa al trazado de una línea eléctrica aérea en el municipio de Azuara (Zaragoza)	7

	Páginas
161/001951 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la aplicación del Plan Miner II en las minas de Endesa Generación de As Pontes y Limeisa, de Cerceda	8
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/001949 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la pesca del atún rojo en el Mediterráneo	9
161/001957 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el cumplimiento de la Directiva Hábitat y de los Convenios Oskar y de Barcelona	10
161/001958 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la aprobación de un Reglamento que permita aplicar la Ley 3/2001, de 28 de marzo, de pesca marítima del Estado	10
161/001959 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la reforma de la OCM del vino	10
161/001960 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la ordenación, conservación, mejora y utilización sostenible de los recursos genéticos animales	11
161/001961 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas	12
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/001956 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre información al consumidor acerca de las grasas hidrogenadas	13
161/001962 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de medidas urgentes relacionadas con la especialidad de Medicina del Trabajo	14
Comisión de Control Parlamentario de RTVE	
161/001945 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para dotar a la Corporación de Radiotelevisión Española (RTVE) de los medios económicos y tecnológicos precisos para impedir la pérdida de su archivo audiovisual ...	15
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/001944 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la labor de la Cooperación Española en la rehabilitación del casco antiguo de Hebrón	15
Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico	
161/001947 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre seguridad en las carreteras	16
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Interior	
181/002916 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre valoración del ofrecimiento de la Generalitat Valenciana de asumir la construcción de cuarteles y comisarías de policía, a cambio de aumentar el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se asignan a dicha Comunidad	17

	Páginas
181/002920 Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre medidas adoptadas para reducir y eliminar las colas que se siguen produciendo en muchas Comisarías de Policía y otros Organismos de regularización de inmigrantes y de tramitación de documentos para residentes europeos	17
Comisión de Educación y Ciencia	
181/002914 Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (GP), sobre previsiones acerca de la constitución y puesta en funcionamiento del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, creado por el artículo 45.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	18
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/002828 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre acciones impulsadas por el Gobierno para favorecer la imagen del calzado español en el mercado internacional	18
181/002918 Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel María Oliver Sagreras (GS), sobre actuaciones del Consorcio para el embellecimiento de la playa de Palma de Mallorca .	18
181/002919 Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel María Oliver Sagreras (GS), sobre planes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en materia de calidad turística en las Illes Balears	18
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
181/002829 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre valoración del Gobierno de las recientes sentencias de varios tribunales respecto de la retirada del aceite de orujo del año 2001	18
181/002830 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre medidas previstas por el Gobierno, a partir de las sentencias que distintos tribunales han emitido respecto de la retirada del aceite de orujo en el año 2001	18
Comisión de Administraciones Públicas	
181/002912 Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (GP), sobre previsiones acerca del Centro de Estudios del Instituto Nacional de Administración Pública en Peñíscola (Castellón) y del edificio en el que desarrolla su actividad	19
Comisión de Cultura	
181/002917 Pregunta formulada por la Diputada doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS), sobre valoración del papel de los Archivos Históricos Provinciales en el 75 aniversario de su creación	19
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/002915 Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salazar Bello (GS), sobre criterios aplicados por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la vacunación de neumococo, a excepción de la de Madrid	19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, en relación con la crisis política de Líbano, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

El asesinato de Rafik Hariri el 14 de febrero de 2005 fue uno de los más graves atentados a la paz en Oriente Medio. La comunidad internacional así lo reconoció y la condena fue unánime. Las propias Naciones Unidas advirtieron de la necesidad de una investigación internacional independiente ya que las implicaciones políticas eran evidentes, y en todo momento estuvo presente la posible relación de ciertas personalidades políticas sirias en el asesinato del líder libanés.

Finalmente, el pasado 13 de noviembre, el Gobierno de Líbano aprobó la propuesta realizada por Naciones Unidas para la creación de un Tribunal Especial Internacional que juzgue el asesinato del ex primer ministro libanés, Hariri.

Ahora debe ser el Consejo de Seguridad de Naciones el que apruebe el contenido definitivo del mismo y de nuevo el Gobierno libanés debe dar el visto bueno último.

Al mismo tiempo que todo esto ocurre, Siria y su brazo político en Líbano, Hezbolá, están tratando de desestabilizar al Gobierno y el difícil equilibrio político libanés. Horas antes de que la inmensa mayoría de miembros del Gobierno aprobasen dar este primer paso para la definitiva constitución de un Tribunal Internacional, sus cinco representantes en el Ejecutivo dimitieron en un intento de bloquear la decisión del Gobierno.

Hezbolá y su líder Nasrallah han demostrado, una vez más, su interés en desestabilizar no sólo Líbano, sino el resto de la región, algo que ya se pudo constatar el pasado verano con el secuestro que aún se mantiene de dos soldados israelíes.

Para la comunidad internacional es imprescindible dar pasos firmes para la paz y la estabilidad política en la región. Por esta razón, es necesario que se condene de un modo firme todos los actos de desestabilización política que está llevando a cabo Hezbolá, y que España apoye y se involucre firmemente en el importante y delicado paso que supondría la formación de un Tribunal Internacional para juzgar el asesinato de Rafik Hariri.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Condenar todos los intentos por parte de Hezbolá para desestabilizar al Gobierno libanés y la situación política de Líbano.

— Apoyar públicamente en todos los Foros y organismos internacionales la formación del Tribunal Internacional para juzgar el asesinato de Rafik Hariri, y prestar todo el apoyo necesario, incluso técnico y económico si así fuese necesario, para la constitución de dicho Tribunal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Defensa

161/001950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley para el abandono de las prácticas militares en el monte Jaizkibel y para que dicha zona revierta al municipio guipuzcoano de Pasaia, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

El 26 de marzo de 1997 Eusko Alkartasuna presentó una Proposición no de Ley en las que instaba al Gobierno a realizar las gestiones oportunas en el Ministerio de Defensa para que las 335 hectáreas en el monte Jaizkibel (Gipuzkoa), propiedad del Ejército de Tierra, pasasen a manos del Ayuntamiento de Pasaia y se abandonase su utilización como campo para la práctica de maniobras militares.

Han pasado casi diez años y desafortunadamente la reivindicación sigue vigente. La última de las iniciativas referidas a este tema ha partido de las Juntas Generales de Gipuzkoa donde se ha aprobado una Moción en el mismo sentido que la iniciativa que ahora presentamos.

El monte de Jaizkibel, situado entre los municipios guipuzcoanos de Pasaia, Lezo y Hondarribia, cuenta con un total de 2.144 hectáreas que por sus características naturales se utilizan como zona de esparcimiento y ocio por buena parte de los habitantes de los municipios del noroeste de Gipuzkoa. Del mismo modo, este punto geográfico guipuzcoano es escenario de numerosas pruebas deportivas como el desarrollo de carreras ciclistas, automovilísticas y de motociclismo. Lógicamente, dada la afluencia de personas a este monte guipuzcoano y a las pistas y a la carretera que por ella discurren resulta peligrosa y arriesgada la existencia de un campo de tiro.

A todo ello hay que añadir el hecho que el monte Jaizkibel fue calificado como LIC, Lugar de Importancia Comunitaria, mediante la Resolución 2004/813/CE, del 7 de agosto de 2004, de la Comisión Europea. Tras dicha calificación, y tal y como ordena la Directiva 92/93, comenzó a contar el plazo de seis años para calificar como Zona de especial protección todas las zonas calificadas como LIC. Hay que recordar que en el LIC de Jaizkibel existen 16 hábitats protegidos y 35 especies de fauna y 5 especies de flora.

La Diputación Foral de Gipuzkoa en coordinación con el Gobierno Vasco está estudiando los posibles modelos de gestión a aplicar en los diversos LIC's, y al mismo tiempo están también analizando y contras-

tando los modelos de gestión que en Europa empiezan a desarrollarse.

En caso de que estos terrenos revirtieran a la Administración competente, dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco está previsto que el actual campo de tiro del Ejército en Jaizkibel sea incluido dentro del Plan de reforestación y repoblación de árboles que la Diputación de Gipuzkoa ha aplicado en el resto del monte.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. Realizar las gestiones oportunas para que el Ejército abandone de forma definitiva las prácticas militares que se realizan en el monte Jaizkibel.

2. Revertir los terrenos en los cuales se realizan las prácticas militares al Ayuntamiento del municipio guipuzcoano de Pasaia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2006.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a activar el proyecto de vía verde, continuidad del que actualmente está en servicio correspondiente a la antigua línea ferroviaria de la «Val de Zafán», para desarrollar el tramo que debe unir los términos municipales de Tortosa-Roquetes con el de Riumar-Deltebre, de manera que las obras puedan iniciarse a lo largo del año 2007, para su debate en Comisión.

En el año 2000 el Gobierno del Partido Popular puso en funcionamiento el primer tramo de un ambicioso proyecto de vía verde que debía unir el parque natural de los puertos de Tortosa-Bezeite con el Parque Natural del Delta del Ebro, trazado que seguía el curso del río Ebro desde su incursión en la provincia de Tarragona, en el municipio de Ames hasta su desembocadura en el mar en el término municipal de Deltebre, aprovechando la infraestructura abandonada utilizada

en la antigua línea ferroviaria de la «Val de Zafán», que unía Tortosa con Alcañiz.

A este primer tramo, que comprendía 23 Km de recorrido entre los municipios de Ames y Pinell de Brai, se le dio continuidad en el año 2003 con un segundo trazado, de 27 Km, para unir Pinell de Brai con los municipios de Tortosa y Roquetas.

Estos 50 Km de recorrido supusieron una inversión del Ministerio de Medio Ambiente cercana a los 3,5 millones de euros y dieron un impulso promocional y turístico importante a dos comarcas de Tarragona como son La Terra Alta y el Baix Ebre, de las más deprimidas de Catalunya y que ven en sus recursos naturales una fuente importante de desarrollo económico y social.

Una vez puesta en servicio esta primera fase de la vía verde correspondía iniciar los trámites para completarla en su totalidad, a tal efecto, el «Consell Comarcal del Baix Ebre», redactó el proyecto correspondiente que fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente quien, a su vez, habilitó una partida presupuestaria en el ejercicio 2003, de siete millones de euros, para ejecutar los trabajos correspondientes.

Desde dicho año, no tan sólo no se ha dado cumplimiento al desarrollo del proyecto, sino que ha desaparecido de los sucesivos Presupuestos Generales del Estado la priorización de dicha infraestructura al no tener consignación presupuestaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta iniciativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a activar el proyecto de vía verde, continuidad del que actualmente está en servicio correspondiente a la antigua línea ferroviaria de la “Val de Zafán”, para desarrollar el tramo que debe unir los términos municipales de Tortosa-Roquetes con el de Riudar-Deltebre, de manera que las obras puedan iniciarse a lo largo del año 2007.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación y Ciencia

161/001953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Constitución Española establece en el artículo 3 que el castellano es la lengua española oficial del Estado. Y todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

Lamentablemente, en los centros educativos de Galicia está sucediendo que a los profesores de la asignatura de Lengua y Literatura castellanas se les está obligando a realizar la preceptiva programación didáctica de su asignatura en lengua gallega, hasta el extremo de que se está amenazando con abrir expediente disciplinario a miembros y Jefes de Departamento por realizar la programación didáctica en lengua castellana.

El atropello y vulneración que ello comporta del derecho y libertad de los docentes a utilizar no sólo la lengua oficial de todos los españoles que, además, es la de su asignatura, es de extrema gravedad, sin olvidar el perjuicio pedagógico que tal medida puede suponer porque la programación didáctica es un documento de tipo pedagógico que los padres y alumnos tienen el derecho de conocer y, por lo tanto, lo coherente es que éstos lo lean en la lengua instrumental en que se imparte la materia.

Y, teniendo en cuenta que la Ley Orgánica 2/2006 de Educación establece que la Alta Inspección entre sus competencias tiene la de velar por el cumplimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, así como de sus derechos lingüísticos, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Alta Inspección intervenga y garantice el derecho y libertad de los profesores de lengua y literatura castellanas a elaborar la programación didáctica en castellano.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/001952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al

amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a extensión de la silicosis entre los trabajadores de la minería a cielo abierto especialmente en el sector de la piedra de la pizarra, y medidas al respecto, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Desde el año 2002 se vienen realizando en Galicia una serie de estudios respecto al grado de penosidad, toxicidad, peligrosidad e insalubridad al que están sometidos los trabajadores del sector extractivo de la minería a cielo abierto, en concreto aquellos que trabajan en las canteras de piedra y en la pizarra. El objetivo de estas investigaciones está en poner de relieve la extensión de la silicosis entre este colectivo de trabajadores.

Por citar algunos de los estudios más importantes, es preciso hacer mención del realizado en el año 2002, en el marco de un convenio de actuación conjunta entre las Consellerías de Industria y de Trabajo de la Xunta y el Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo, sobre una amplia población de trabajadores de las canteras de Ourense. El resultado de los reconocimientos médicos llevados a cabo concluyó un porcentaje muy alto de incidencia de enfermedades profesionales: tanto de afectación pulmonar debido a la inhalación de polvo ya que cerca del 20% de los trabajadores con más de diez años en el puesto padecían algún grado de silicosis (afectación pulmonar), como casos de trauma sonoro (un 43,40%) como hipoacusia (un 25,27%).

En el mismo año se procedió a otro estudio similar sobre los trabajadores con más de diez años de experiencia profesional en las canteras de Pontevedra. De nuevo las conclusiones resultan de gran elocuidad: el 27,7% de los trabajadores padecían algún grado de silicosis mientras que el 62,5% tenían afecciones auditivas.

En diciembre del pasado año 2005, trascendieron las conclusiones del «Estudio epidemiológico médico-técnico en trabajadores de las canteras de Galicia», producto de un convenio entre el Ministerio de Industria, la Xunta de Galicia y el Principado de Asturias, con la colaboración del Instituto Nacional de Silicosis. El campo de estudio fueron los operarios de las canteras de Porriño (Pontevedra). Los resultados fueron verdaderamente impactantes: 77 casos de silicosis, muchos de ellos en un grado clínico definido como «complicado».

Otro de los sectores sometido a la exposición a altos niveles de polvo es el perteneciente a la pizarra. En Galicia hay muchos trabajadores de este sector en la zona ourensana de Valdeorras y en el sur de Lugo. A la altura del pasado mes de mayo se estaban desarrollando reconocimientos médicos a unos 1.000 trabajadores de este sector, si bien todavía no se han hecho públicos los resultados de esta investigación.

Está claro que los trabajadores de las canteras de piedra y de la pizarra están sometidos a un tipo de acti-

vidad profesional que en muchos casos deriva en una enfermedad de origen laboral, debido a la inhalación de altos porcentajes de sílice. Los estudios demuestran la gran incidencia de silicosis entre estos operarios. Se trata pues de una situación a abordar seriamente por las Administraciones públicas, con la adopción de medidas legales, laborales y socio-económicas que incidan en una mejora de sus condiciones.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Revisar los actuales coeficientes reductores asignados de modo que se equiparen los de las categorías de la minería de exterior (a cielo abierto) con los de la minería de interior.

— Racionalización de los códigos de cotización para que en los informes de vida laboral se identifique automáticamente la actividad minera, de modo que el trabajador acredite únicamente el puesto de trabajo desempeñado y no la actividad de la empresa a la hora de efectuar el cálculo de la edad de jubilación. Se trata de evitar, como sucede en la actualidad, que el trabajador tenga que recurrir a la solicitud individualizada de asignación de coeficientes de empresa por empresa lo que en muchos casos les impide disfrutar de este derecho.

— Reconocer la situación de Incapacidad Total de los trabajadores que padecen algún grado de silicosis y no pueden acceder a otro puesto de trabajo exento de riesgo de exposición a la inhalación de polvo silicótico dentro de la misma empresa.

— Extender al subsector de transformación del mineral la asignación de coeficientes reductores para la edad de jubilación ya que los niveles de polvo y ruido son similares a los de la industria extractiva como queda reflejado en diversos estudios y mediciones realizados por organismos oficiales (Instituto Nacional de Silicosis, Consellería de Trabajo de la Xunta...). Un derecho que asimismo ha sido reconocido en sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2006.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley relativa al trazado de una línea eléctrica aérea en el municipio de Azuara (Zaragoza), para su debate en la Comisión de Fomento.

Se encuentra en tramitación la autorización administrativa de una línea eléctrica aérea a 400 kV denominada «Fuendetodos-Mezquita (Teruel centro) y entrada y salida en la subestación de Muniesa». La longitud total estimada de esta línea es de 78,733 Km afectando a los términos municipales de Fuendetodos, Aguilón, Azuara y Moneva (provincia de Zaragoza), y a Blesa, Muniesa, Plou, Cortes de Aragón, Maicas, La Hoz de la Vieja, Vivel del Río (Arimilla), Martín del Río, Utrillas, Escucha y Mezquita del Jarque (provincia de Teruel).

Para el paso de esta línea por el término municipal de Azuara se han planteado tres alternativas, dos de las cuales (las denominadas «A» y «C») han recibido alegaciones por el negativo impacto ambiental que se considera que supondrían.

Ambas alternativas contemplan el paso de la línea por la ribera del río Cámaras, auténtico oasis de biodiversidad de especies vegetales y de especies animales, entre las que destacan aves como el águila real, el halcón peregrino, el búho real, el buitre leonado, el milano real, el milano negro, la garza real, y mamíferos como el tejón, la garduña, la comadreja, la jineta y el gato montés.

En esta zona se encuentra, además, uno de los yacimientos arqueológicos más destacables de Aragón que, además, está declarado Bien de Interés Cultural: la villa romana de «La Malena».

Sobre esta biodiversidad natural y cultural se ha desarrollado un turismo cultural y medioambiental que favorece de forma sostenible el desarrollo socioeconómico de la zona, y que puede verse afectado de forma negativa si la proyectada línea eléctrica se dispone finalmente por la ribera del río Cámaras.

Por todo ello se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a que el trazado de la línea eléctrica aérea denominada “Fuendetodos-Mezquita (Teruel centro) y entrada y salida en la subestación de Muniesa”, ahora en fase de anteproyecto, evite las afecciones ambientales, sociales y económicas que supondría su paso por la ribera del río Cámaras, y por el yacimiento arqueológico de «La Malena», en el municipio de Azuara».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.— **Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/001951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aplicación del Plan Miner II en las minas de Endesa Generación de As Pontes y Limeisa, de Cerceda, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El cierre de las minas gallegas de lignito pardo de As Pontes y Meirama, ambas en la provincia de A Coruña, previsto para el 31 de diciembre de 2007, ha generado una gran inquietud debido a las graves consecuencias laborales que el cierre de estas minas va a provocar en las comarcas afectadas.

Como es conocido, el actual Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, más conocido como Plan del Carbón o Plan Miner II, recoge el compromiso para el conjunto del Estado de 1.700 incorporaciones en las minas y 520 recolocaciones.

En la aplicación de este Plan Miner II, en la empresa Endesa Generación de As Pontes, y en la empresa Limeisa, en Cerceda, se firmaron acuerdos entre la empresa y algunos sindicatos para la aplicación del Plan Miner II en ambas empresas.

En el caso de Limeisa, perteneciente al grupo Unión Fenosa, no se recoge ningún compromiso ni de incorporaciones ni de recolocaciones. En Endesa Generación, el acuerdo firmado el 4 de agosto de este año, recogía 80 incorporaciones de trabajadores y trabajadoras de empresas auxiliares y la creación de 50 nuevos puestos de trabajo. No obstante, este acuerdo de Endesa, que es la continuación de la aplicación del anterior Plan Miner I, rebaja las obligaciones de la empresa al no dar alternativa a los colectivos de la propia empresa, como sí se hacía en los anteriores acuerdos del año 1998.

Como se puede comprobar, ante un problema semejante, como es el cierre de las minas de As Pontes y Cerceda, existen contradicciones y soluciones dispares. En Cerceda no hay expectativas para los trabajadores y trabajadoras de las empresas auxiliares, y en As Pontes, existe un acuerdo que recoge a parte, no a la totalidad, de los trabajadores y trabajadoras de las auxiliares.

Sobre este tema ya se ha pronunciado el Parlamento de Galicia que, recientemente, aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley, presentada por el BNG, en la que se instaba al Gobierno del Estado a que, ante la realidad del cierre de las minas, proceda a conceder incor-

poraciones y recolocaciones para los trabajadores/as de las empresas auxiliares de la minería del carbón.

No podemos olvidar que estas dos minas gallegas producen, en términos equivalentes, el 19% del carbón del Estado Español y que la producción de energía eléctrica a través de las centrales térmicas de Cerceda y As Pontes hizo y hace un gran favor para el desarrollo económico del Estado Español.

Además de Endesa y Fenosa, el Gobierno Central también tiene una gran responsabilidad ante las graves consecuencias de pérdida de puestos de trabajo en los ayuntamientos afectados ya que el Ministerio de Industria es el primer encargado de la aplicación del Plan Miner II, en el que se contemplan las alternativas para los cierres de las minas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Realizar las actuaciones necesarias para incorporar a Limeisa y a Endesa Generación de As Pontes a los trabajadores de las empresas auxiliares que puedan acceder a una jubilación.

— Poner en marcha un Plan de recolocaciones para el resto del personal dentro del grupo Endesa Generación y del Grupo Unión Fenosa y dentro de un plan de empleo y reindustrialización de las zonas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

El Atún Rojo constituye uno de los pilares de la industria pesquera mediterránea.

El Atún es capturado, en parte a través de una tradicional y al tiempo admirada arte pesquera denominada

almadraba, un arte que se viene desarrollando desde hace más de 300 años.

Las almadrabas que operan en España están situadas en: Zahara de los Atunes, Barbate, Conil y Tarifa.

Esta pesca se realiza de forma artesanal, como se ha venido realizando desde hace cientos de años, por este motivo las capturas son tan valoradas y de tan excelente calidad, al mismo tiempo que es selectiva y respetuosa con el medio.

El resto de capturas se realizan en el Mediterráneo, donde se han convertido en una especie de gran importancia pero que actualmente se encuentra amenazada por la sobreexplotación a nivel regional.

El problema de la sobrepesca, se ha agravado con la captura de ejemplares de Atún Rojo destinados a la acuicultura, también conocida como técnica de «engorde del atún». Se trata de un proceso en el que los peces jóvenes son capturados, encerrados en criaderos y engordados con técnicas de acuicultura para su posterior comercialización.

Este método ha hecho que actualmente se haya pasado de 10.000 toneladas de producción de hace cinco años a las 25.000 toneladas que se obtienen en la actualidad con esta técnica.

Pero esta práctica está suponiendo un problema debido fundamentalmente al incremento de la presión sobre la población de peces jóvenes de Atún Rojo; que hace peligrar la sostenibilidad de la especie en el caladero.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar en el seno de la Comisión Europea, Parte Contratante de la ICCAT, a que solicite en la próxima reunión anual de esta Organización a celebrar en Dubrovnik (Croacia) del 17 al 26 de noviembre de 2006, lo siguiente:

— Limitar las capturas de Atún Rojo realizadas por las embarcaciones en el Mediterráneo.

— Aumentar la talla de captura de la población joven de Atún Rojo por parte de las embarcaciones en el Mediterráneo.

— Defender en la Comisión para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) que esta medida se extienda a todos los barcos que faenan en la pesquería de Atún Rojo en el Mediterráneo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2006.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre el cumplimiento de la Directiva Hábitat y de los Convenios Oskar y de Barcelona, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

En un contexto externo en el que cada día es más difícil y costoso acceder a caladeros externos, se hace aun más necesario hacer los mayores esfuerzos por la recuperación de los caladeros propios. Por ello consideramos fundamental la ampliación de las zonas de protección pesquera para de esta forma, contribuir a la recuperación de los recursos marinos y pesqueros.

La ampliación de las zonas de protección que consideramos urgente y necesaria viene avalada por el cumplimiento de la Directiva Hábitat de la UE, el Convenio Oskar y el Convenio de Barcelona.

Estamos ante una necesidad apremiante si queremos que en nuestras costas exista una pesca sostenible y con futuro. Ganar actividad pesquera para los años próximos exige ahora un importante esfuerzo de recuperación de recursos y está demostrado que la ampliación de las zonas de protección pesquera es una medida eficaz.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar las actuales zonas de protección pesquera en cumplimiento de la Directiva Hábitat, y de los Convenios Oskar y de Barcelona para posibilitar la recuperación de los recursos en las aguas de los caladeros nacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación de un Reglamento que permita aplicar la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

La aprobación de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, supuso en cierto modo un avance en la actualización del sector clarificando al tiempo los temas competenciales. Con todo, el potencial de una Ley sólo se materializa plenamente cuando se aprueban los Reglamentos que la desarrollan.

En caso de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, por seguridad jurídica y también con la finalidad de aplicar criterios clarificadores en cuanto a la motivación para el establecimiento de las sanciones, creemos que es necesario que el Gobierno apruebe cuanto antes un Reglamento de sanciones que desarrolle lo previsto en la vigente Ley de Pesca del Estado.

Las sanciones tienen que tener no solo un aspecto punitivo y ejemplarizante, deben contemplar también una vertiente educativa ya que la sanción tiene como finalidad corregir actos o conductas que atentan a la seguridad, a la sostenibilidad de los recursos, a las rentas de los trabajadores, etc., temas que afectan a la colectividad en su conjunto y que deben ser corregidos en interés del conjunto.

Por todo ello, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar en el menor tiempo posible un Reglamento de Sanciones que desarrolle lo previsto en la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado y sirva de elemento clarificador para el establecimiento de las sanciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados 16 de noviembre de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación de un Reglamento que permita aplicar la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

La Unión Europea cuenta con aproximadamente 3,5 millones de hectáreas de viñedo que se localizan principalmente en los países situados al sur, siendo España el país mas importante en cuanto superficie al tener cerca del 34% de la superficie de viñedo (es decir, más de 1.100.000 ha).

Además, existen regiones donde el viñedo juega un papel más que importante, ya que hay una elevada superficie relativa dedicada a este cultivo respecto a la superficie total agraria.

El 75% del cultivo de la vid, en España, se concentra en cinco Comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Cataluña. Pero el viñedo existente en Castilla-La Mancha (524.102 ha) le confiere la categoría de principal viñedo del mundo.

Sin embargo, y como consecuencia de las condiciones climatológicas, principalmente, los rendimientos de los distintos países de la UE son muy dispares y, de este modo, se alcanzan los cerca de 100 hectolitros en Alemania, mientras que en España los rendimientos son muy inferiores con tan sólo 36 hl/ha, siendo los rendimientos de Francia e Italia próximos a los 60 hl/ha.

La producción de vino y mosto de España alcanzó un nivel equivalente al de los principales productores de la UE en torno a los 50 millones de hectolitros, aunque en esta última campaña nos hemos situado en los 41 millones de hl.

Por otra parte, es interesante analizar los destinos de la producción vitivinícola en España. Si consideramos una producción media de 43 millones de hectolitros de vino y mosto, en España se comercializa:

- 5,3 Mhl principalmente en forma de mosto concentrado para la fabricación de zumo de uva.
- 6,9 Mhl de alcohol vínico para abastecer al mercado de las bebidas espirituosas (brandies) y vinos de licor.

Dentro de los casi 33 millones de hectolitros que se destinan al mercado del vino, distinguimos:

- 18 Mhl como vino de mesa.
- 2,4 Mhl como vino de la tierra y
- 12,5 Mhl como vcpd.

Las exportaciones de vino español muestran una tendencia creciente situándonos en los últimos años por encima de los 1.400 millones de litros y los 1.500 millones de euros, siendo el mercado comunitario el princi-

pal destino de nuestros envíos al exterior con más del 70% de nuestras exportaciones.

Es destacable que cada vez se va exportando más vino envasado y de calidad. En 2005 se exportaron 257 millones de litros de vino con Denominación de Origen envasado por un valor de 735 millones de euros (con una media de 2,85 euros el litro).

Estos datos son una clara muestra de la importancia del sector vitivinícola en España.

Por ello y ante la inminente reforma de la actual OCM del vino, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco de la reforma de la OCM del vino:

1. Se acuerden los mecanismos que permitan una mayor competitividad del sector vitivinícola español.
2. Se logre una regulación que sitúe a los productores españoles de vino en igualdad de competencia frente a productores de terceros países.
3. Se avance hacia una marco comunitario orientado al mercado pero, también, a tener en cuenta el valor medioambiental, social y vertebrador del territorio que tiene el viñedo en España.
4. Se consiga una tramitación ordenada que facilite una transición sin rupturas hacia una situación de equilibrio y de mayor competitividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2006.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ordenación, conservación, mejora y utilización sostenible de los recursos genéticos animales, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

Es necesario poner en valor la biodiversidad agrícola y ganadera y la necesidad de profundizar en el enriquecimiento genético de los agroecosistemas, en particular en lo que afecta a los recursos genéticos animales,

teniendo en cuenta que en España, disponemos de un amplio abanico de recursos zoogenéticos de interés agroalimentario imprescindibles para el mantenimiento de un adecuado equilibrio socio-económico, cultural, paisajístico y medioambiental.

En las últimas décadas muchas razas ganaderas autóctonas han desaparecido o han iniciado un proceso de desaparición debido fundamentalmente a la introducción de razas foráneas mejoradas, que ofrecen mayores producciones, a costa de su explotación en sistemas intensivos o semiintensivos, con los consecuentes impactos en los ecosistemas tradicionales.

La política Agraria Comunitaria, las demandas del mercado y la necesidad del ganadero de aumentar las producciones, han provocado, en algunos casos, el abandono y la desaparición de nuestras razas de ganado autóctono, al sustituirlas por otras razas más productivas o incluso cruzarlas con otros ejemplares que se han importado con esos fines, para producciones intensivas.

Tras un período de intensificación ganadera, los ganaderos y consumidores empiezan a valorar los sistemas de explotación propios de estas razas y reivindican la conservación de las razas autóctonas como recuperación de su propia cultura, historia y tradición.

Es de destacar la explotación en régimen extensivo de un elevado número de esas razas autóctonas, que desempeñan un gran papel para la conservación del entorno natural y el desarrollo sostenible del medio ambiente, por lo que tienen un valor estratégico que debe ser aprovechado y mantenido para las futuras generaciones.

Nuestras razas son un instrumento necesario para garantizar el futuro de muchas regiones agrícolas y ganaderas, que necesitan optimizar sus medios de producción, al desenvolverse en unas condiciones poco favorables y donde nuestros recursos proporcionan numerosas ventajas para su utilización racional.

La necesidad de caracterizar y conservar los recursos genéticos animales se ha convertido en una prioridad a nivel nacional e internacional y todos coinciden en que esta conservación debe estar unida a un desarrollo sostenible de dichos recursos y a una utilización racional y adecuada a su entorno medio-ambiental con fines a un reparto justo de los beneficios.

Ello ha motivado un alto grado de concienciación internacional para la conservación de recursos, destacando la Estrategia Mundial para la Gestión de los Recursos Genéticos de los Animales de Granja de la FAO y la firma del Convenio de Diversidad Biológica.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer medidas para evitar el deterioro de nuestros recursos genéticos animales y garantizar su conservación.

2. Establecer un plan nacional coordinado para la ordenación, conservación, mejora y utilización sostenible de los recursos genéticos animales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2006.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El sector hortofrutícola representa más del 60% de la producción final agrícola y aporta a la producción agraria cerca del 40%, es decir valores superiores a 16.000 millones de euros.

Además se trata de un sector con un fuerte dinamismo exportador representando cifras en torno al 45% del total de las exportaciones agroalimentarias. Y por otra parte esta expuesto a una fuerte y creciente competencia de los países terceros.

También el sector hortofrutícola en fresco añade valor a la producción primaria y mantiene empleos en el medio rural al precisar de una manipulación para su puesta en el mercado.

Además, es fuente de materia prima de una industria con vocación de expansión hacia mercados exteriores. Se trata de un sector que en los últimos diez años no ha sido reformado y la Comisión Europea está realizando, a lo largo de 2006, encuentros y estudios para efectuar una propuesta de modificación de la actual OCM, estando previsto que en los primeros meses de 2007 presente la propuesta de reforma.

El papel de las Organizaciones de Productores y los Fondos Operativos como mecanismo para que estas Organizaciones lleven a cabo acciones de futuro o mejoras para aumentar la competitividad del sector han contribuido notablemente a la consolidación del sector.

El mecanismo de retiradas como instrumento para paliar situaciones de crisis; el régimen de ayudas a la transformación permitiendo el mantenimiento e implantación de un tejido industrial en el medio rural, hace

necesario que la nueva reforma contemple los aspectos positivos de la actual regulación.

Los principales productores de frutas y hortalizas de la UE suscribieron un documento de trabajo sobre los aspectos más importantes en los que debería centrarse la propuesta de la Comisión Europea.

Por ello, se insta al Gobierno a que ante la próxima reforma de la Organización Común de Mercado del sector hortofrutícola, plantee en las instituciones comunitarias:

1. La mejora de la competitividad del sector.
2. El mantenimiento del protagonismo del sector a través de la Organización de Productos de frutas y hortalizas.
3. Concertar los recursos disponibles en los fondos operativos y fomentar con ellos la mejora de la calidad y de la comercialización.
4. Poner en marcha mecanismos que permitan anticiparse en las crisis producidas por desequilibrios entre la oferta y la demanda.
5. Mantener la viabilidad del conjunto del sector citrícola español.
6. El establecimiento de un marco comunitario de estabilidad y de igualdad de competencia para la producción del tomate transformado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2006.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada doña Rosa Maria Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre información al consumidor acerca de las grasas hidrogenadas, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

Las grasas hidrogenadas se obtienen de la hidrogenación de los ácidos grasos insaturados, es decir, de la introducción de moléculas de hidrógeno en su composición.

Los fabricantes emplean este tipo de grasas por su bajo coste y porque los productos elaborados con grasas hidrogenadas pueden permanecer durante más

tiempo en las estanterías de los supermercados ya que estas grasas tardan más tiempo en enranciarse. A pesar de su origen vegetal, debido al tratamiento físico-químico que han sufrido, las grasas hidrogenadas se comportan en nuestro organismo como la grasa saturada, cuyo exceso contribuye a aumentar los niveles de colesterol sanguíneo.

Están presentes en muchos productos que se compran en los supermercados y también en los procesos de fritura de muchos restaurantes. Sobre todo, se encuentran en los aperitivos salados, en la bollería industrial, los snacks y los platos precocinados.

Los alimentos consumidos habitualmente por niños y adolescentes y, que en algunos casos son señalados como opciones saludables, contienen una importante proporción de ácidos grasos trans, señalados como los enemigos número uno de la salud cardiovascular. Tanto es así que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó a fines de abril pasado eliminarlos por completo de la dieta.

Una de las grandes razones que explican el aumento de las enfermedades cardiovasculares a partir de la niñez es la gran presencia de estas grasas en gran parte de los alimentos destinados a la población infanto-juvenil, que consume una dieta cargada de grasas hidrogenadas.

Además recientemente se ha descubierto que su consumo provoca un aumento de peso, a pesar de que se controlen las calorías ingeridas en la dieta, y también una concentración de la grasa corporal en el abdomen, lo que tiene consecuencias cardiovasculares nocivas.

El hallazgo cobra más importancia si se tiene en cuenta que, además de los efectos nocivos de las grasas trans sobre las arterias, lo que aumenta el riesgo de un accidente cerebrovascular o un infarto, el hecho de acumular grasa en el abdomen es otro factor de riesgo de sufrir diabetes. Es sabido que las personas que tienen el cuerpo en forma de manzana, con la grasa concentrada en el abdomen, son más propensas a sufrir enfermedades cardiovasculares y metabólicas.

En Estados Unidos, desde el pasado 1 de enero, la FDA obliga a todos los fabricantes a hacer constar en la etiqueta de los productos si contienen grasas hidrogenadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A revisar la norma de etiquetado a fin de que en todos los alimentos conste la proporción de grasa hidrogenada que contiene.

A tomar las medidas necesarias para que en las cartas de los restaurantes se mencione si los alimentos han sido cocinados con grasas hidrogenadas.

A coordinar con las Consejerías de Salud de las CCAA, la modificación de la normativa correspondiente a fin de que en los comedores escolares no se utilicen grasas hidrogenadas.

A informar debidamente a la ciudadanía sobre los efectos en la salud de las grasas hidrogenadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2006.—**Rosa Maria Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/001962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la promoción de medidas urgentes relacionadas con la especialidad de Medicina del Trabajo para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La reciente firma de los Acuerdos entre Gobierno, Sindicatos y Empresarios sobre la reforma laboral y de la Seguridad Social deberían ser una buena oportunidad para dar un nuevo impulso a la prevención de riesgos laborales y, en especial, a la salud laboral.

Para hacerlo posible habría que dedicar una atención mucho mayor hacia la Medicina del Trabajo. Es ésta una especialidad que no vive sus mejores momentos a pesar de ser tan necesaria.

Hay muy pocos médicos del trabajo y son muchos más los trabajadores que precisan de atención. Si en 1996 había 13 millones de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, hoy son más de 18 millones.

Es, pues, evidente que habría que haber aumentado considerablemente el número de especialistas en esta disciplina sanitaria.

Sin embargo, esto no ha sucedido. Es más, las perspectivas no son nada esperanzadoras.

En la actualidad hay menos de 4.000 médicos del trabajo y en un breve plazo, no más de 5 años, cerca de 500 se jubilarán.

Entre tanto, la oferta en términos de formación de médicos del trabajo es tan escasa, que ronda el ridículo: no pasan de 70 plazas al año.

Además, la financiación del MIR para medicina del trabajo está llena de incertidumbre y esto se sabe. Por ello en la pasada convocatoria ni siquiera se cubrieron las plazas ofrecidas.

Urge, por tanto, no sólo reforzar la oferta de médicos del trabajo, sino también resolver definitivamente y

con cargo a los presupuestos públicos correspondientes la financiación de las plazas ofrecidas.

Los expertos estiman que harían falta como mínimo entre 6.500 y 7.000 médicos del trabajo en el inmediato futuro, pero alcanzar esta cifra no es fácil y, desde luego, no debería ser fruto de ninguna improvisación.

En el seno de la Comisión de RRHH y en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud debería inscribirse este tema como una prioridad social y sanitaria de primer orden.

La calidad de vida en el trabajo y la lucha contra las enfermedades profesionales son razones más que suficientes para elaborar y aprobar todo un «Plan de Choque» a favor de la Medicina del Trabajo.

Su necesidad viene avalada no sólo por razones cuantitativas (desfase del número de trabajadores y de especialistas de medicina del trabajo) sino por razones cualitativas. Entre ellas hay que destacar la amplia incorporación de la mujer al mundo del trabajo, el incremento preocupante del estrés laboral y la alta tasa de trabajadores inmigrantes que provienen de entornos culturales, laborales, sociales y sanitarios muy diferentes a los que tenemos en la UE.

Hay pues razones cuantitativas y cualitativas que obligan a reclamar de los Poderes Públicos un interés mucho mayor por la medicina del trabajo y una mejora muy considerable en las políticas de formación de especialistas. El Gobierno y en particular el Ministerio de Sanidad y Consumo deberían asumir la solución de este problema y poner en marcha ese Plan de Choque al que antes se hizo mención.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar, en un plazo no superior a seis meses, previo informe de la Comisión de RRHH y previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un Plan de Choque para el buen funcionamiento de la medicina del trabajo en base a una dotación suficiente de Médicos con esta especialidad.
2. Incrementar sustancialmente el número de plazas para la especialidad de medicina del trabajo dentro de la oferta MIR durante, al menos, los próximos cinco años.
3. Adecuar la dotación presupuestaria para financiar la oferta MIR a la que se refiere el apartado anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE**161/001945**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados en su artículo 193 y siguientes, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Exposición de motivos

En julio del año 2005, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados presentó una Proposición no de Ley instando a la Dirección General de RTVE a garantizar el cumplimiento de los plazos e inversiones en el proceso de digitalización y conservación de sus fondos documentales (previsto entre los años 2003 a 2011) como corresponde a un valioso patrimonio que debe mantenerse siempre en un objetivo esencial para sus sucesivos responsables. Esta iniciativa política fue aprobada por la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE en diciembre de 2005, constituyendo desde entonces un mandato formal y preciso para la actual Dirección General.

En octubre de 2006, la Directora General de RTVE ha expresado públicamente su temor a que una gran parte del archivo documental de RTVE podría estar en peligro de perderse de forma irreversible si el Gobierno no aporta los recursos precisos, económicos y tecnológicos, para cumplir con el plan de recuperación y transformación de este patrimonio audiovisual.

Habida cuenta de la alarma que se ha encendido en torno al futuro del archivo audiovisual depositado en RTVE, se hace necesario adoptar una iniciativa urgente e inequívoca para implicar al Gobierno en la dotación de los medios necesarios que impidan el abandono o el daño definitivo en todo o en parte del mismo.

Por ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de una forma urgente dote a la Corporación de RTVE de los medios económicos y tecnológicos precisos para impedir la pérdida de su archivo audiovisual, cumpliendo con los requerimientos parlamentarios aprobados en esta Cámara para ese fin y con los planes previstos para garantizar la más adecuada conservación de todos los documentos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo**161/001944**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la labor de la Cooperación Española en la rehabilitación del casco antiguo de Hebrón, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

Desde febrero del 2003, la Cooperación Española está financiando una intervención en el casco antiguo de Hebrón en colaboración con el Comité de Rehabilitación de Hebrón (CRH). En concreto, se trata de la Rehabilitación del barrio Harret Jaber, ubicado en el centro histórico de la ciudad, y el objetivo principal del proyecto es la reconstrucción de varias viviendas y el establecimiento de los servicios necesarios para posibilitar que estas viviendas sean habitadas de nuevo por los ciudadanos palestinos.

Hebrón es una ciudad árabe islámica, situada en el sur de Palestina, que fue ocupada por Israel en 1967. Israel levantó un asentamiento judío en pleno centro histórico de la ciudad, lo que sumado a las consiguientes restricciones al movimiento de sus habitantes y al creciente deterioro económico, llevó al éxodo de la mayoría de familias y comerciantes con propiedades en el casco antiguo. La situación de la zona empeoró después de la masacre perpetrada en la mezquita de Ibraheemi en 1994, ya que los habitantes que permanecieron carecían de cualquier medio de subsistencia o de acceso a escuelas, asistencia sanitaria y servicios sociales. Además, la ruina de los edificios y las infraestructuras urbanas provocó una degradación ambiental generalizada y la pérdida de cualidades arquitectónicas de muchos de los edificios del centro histórico de la ciudad.

Tras los Acuerdos de Oslo, la Autoridad Nacional Palestina creó en agosto de 1996 el Comité para la Rehabilitación de Hebrón (CRH) con tres objetivos primordiales: conservar el patrimonio cultural como elemento clave para mantener la identidad colectiva de los ciudadanos de Hebrón; contrarrestar la presión política israelí repoblando y revitalizando zonas del casco antiguo abandonadas y amenazadas por la pobreza y estimular la participación de la comunidad mediante la provisión de viviendas adecuadas y asequibles compatibles con una política de conservación del patrimonio.

Los proyectos del CRH están financiados por la Autoridad Nacional Palestina, el Fondo Árabe para el

Desarrollo Socioeconómico, el Fondo de Desarrollo Saudí, el Gobierno Sueco, la Asistencia Internacional Temporal en Hebrón (TIPH), el Gobierno de Noruega, la Cooperación Alemana y el Gobierno Español. En este sentido cabe destacar que el peso de la Cooperación Española en el presupuesto total del CRH ha ido creciendo desde 1999 (8,30% del total) a 2003 (11,7%), pasando por el máximo en el año 2000 (27,35%).

Concretamente, la Cooperación Española en Hebrón ha desarrollado hasta la fecha dos proyectos concluidos satisfactoriamente en el año 2002: en primer lugar, la rehabilitación del barrio Al Sawakneh (por valor de 965.906 dólares USA) logrando la recuperación de 32 viviendas y de las infraestructuras urbanas del barrio; y en segundo lugar la rehabilitación del Palacio Al Dweik (por valor de 188.000 dólares USA).

En la actualidad, la Cooperación Española está financiando el proyecto de la Rehabilitación del barrio Haret Jaber, situado en el casco antiguo de la ciudad de Hebrón, y con un importe de financiación de la AECI de 1.448.267 euros. Se inició en febrero del año 2003 y la fecha prevista de finalización del proyecto es febrero del 2007. El seguimiento de los trabajos va a cargo de la Oficina Técnica de Cooperación de Jerusalén, con el CRH como contraparte local y Khaled Qawasmi como ingeniero jefe del proyecto.

La zona de Haret Jaber sufría graves problemas de abandono, debido fundamentalmente a su antigüedad y al desplazamiento de sus pobladores a otras zonas por razones políticas, sociales y económicas. Junto a esto, el barrio se encontraba en un importante estado de deterioro, con edificios en estado de ruina, por lo que la zona requería la rehabilitación integral de sus infraestructuras. Por ello, el objetivo principal del proyecto es la reconstrucción de 65 viviendas del barrio y la rehabilitación del conjunto de los espacios urbanos con los servicios necesarios para posibilitar que las viviendas sean habitadas, tratando de conservar al máximo los elementos arquitectónicos e históricos que caracterizan al barrio.

Hay que decir que los resultados obtenidos hasta la fecha son muy satisfactorios teniendo en cuenta la triple dimensión de las actuaciones de la Cooperación Española en Hebrón: apoyo a la preservación de la riqueza arquitectónica autóctona; respaldo a la población de la ciudad vieja de Hebrón a continuar habitando el espacio, y la creación de empleo temporal a través de los trabajos de rehabilitación y construcción.

En este sentido, se ha conseguido cambiar la percepción negativa que los ciudadanos tenían del casco antiguo y, desde 1997, varios miles de personas ya se han mudado a esta zona rehabilitada. El retorno de la población al casco antiguo ha desempeñado un papel principal en la revitalización del comercio y el turismo sostenible. Asimismo, mediante estos programas se han creado muchos puestos de trabajo inmediatos en el sector de la construcción, a la vez que se ha adquirido experiencia en la conservación del patrimonio cultural y la rehabilitación de edificios históricos.

La Cooperación Española ha considerado siempre que la conservación, la recuperación y el uso social del patrimonio cultural contribuyen decisivamente al sostenimiento de la identidad colectiva y de la memoria histórica de los pueblos. Por ello, las intervenciones llevadas a cabo en la ciudad vieja de Hebrón constituyen un gran ejemplo de recuperación sostenible de núcleos históricos, de formación de profesionales especializados en la rehabilitación y gestión del patrimonio, y de revitalización del turismo y del comercio en un área anteriormente muy degradada.

Por todo ello, teniendo en cuenta que Oriente Medio es un área de actuación preferente de la Cooperación Española (artículo 6.1, Ley 23/1998), y valorando la opinión de la Oficina Técnica de Cooperación española en Jerusalén, el Grupo Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, tras constatar la relevancia de las actuaciones llevadas a cabo por la Cooperación Española en Hebrón y los buenos resultados obtenidos en la zona desde 1999 hasta el presente, acuerda seguir apoyando la labor desarrollada por la Oficina Técnica de Cooperación española en colaboración con el Comité de Rehabilitación de Hebrón con el fin de conservar la herencia cultural del casco antiguo de Hebrón, así como reactivar la vida en esta zona favoreciendo el incremento de residentes en ella a través de la rehabilitación de edificios y la provisión de servicios sociales a la población palestina.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2006.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/001947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre seguridad en las carreteras, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Un país como el nuestro no sólo requiere un sistema integrado de comunicaciones eficaz que permita el abastecimiento de nuestros mercados y la salida de

nuestros productos hacia los mercados importantes sino también, es imprescindible, que dicho sistema sea seguro.

Desde hace mucho tiempo, y así lo ha defendido el Grupo Parlamentario Popular, en muchas ocasiones se ha reconocido la necesidad de mejorar la seguridad de las grandes vías de circulación de nuestro país, sustituyendo las protecciones laterales, que en muchas de ellas existen, al considerar que especialmente cuando se produce un accidente de moto, se convierten en peligro real para estos conductores.

Antes del año 2004, desde el Ministerio de Fomento y conscientes de la necesidad de sustituir las actuales protecciones por otras más seguras, se había iniciado un programa para su sustitución.

Coherente con este planteamiento, este grupo parlamentario ha presentado una enmienda con motivo de la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007, incrementando las dotaciones de crédito para este objetivo.

Por todo ello, se entiende necesario continuar impulsando actuaciones por parte del Ministerio de Fomento en relación a la seguridad de los motoristas en nuestras carreteras, y es por ello que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en un plazo no superior a tres meses desde la aprobación de esta iniciativa, remita a la Cámara un informe en el que se detalle, dotación de créditos asignados para la sustitución de protecciones laterales y actuaciones realizadas con localización geográfica en el ejercicio 2005-2006 y previsión 2007 así como la fecha prevista de su completa sustitución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

181/002916

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Carlos González Serna.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el ofrecimiento de la Generalitat Valenciana, consistente en asumir la construcción de cuarteles y comisarías de policía, a cambio de aumentar el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se asignan a la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2006.—**Carlos González Serna**, Diputado.

181/002920

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Enrique Fajarnés Ribas.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para reducir y eliminar las interminables colas que se siguen produciendo en muchas comisarías de policía y otros organismos de regularización de inmigrantes y de tramitación de documentos para residentes europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2006.—**Enrique Fajarnés Ribas**, Diputado.

Comisión de Educación y Ciencia**181/002914**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don José Ramón Calpe Saera.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno acerca de la constitución y puesta en funcionamiento del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, creado por el artículo 45.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2006.—**José Ramón Calpe Saera**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio**181/002828**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Carlos González Serna.

Texto:

¿Qué acciones está impulsando el Gobierno para favorecer la imagen del calzado español en el mercado internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2006.—**Carlos González Serna**, Diputado.

181/002918

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Isabel María Oliver Sagreras.

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Consorcio para el embellecimiento de la playa de Palma de Mallorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2006.—**Isabel María Oliver Sagreras**, Diputada.

181/002919

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Isabel María Oliver Sagreras.

Texto:

¿Qué planes desarrollará el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en materia de calidad turística concretamente en las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2006.—**Isabel María Oliver Sagreras**, Diputada.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**181/002829**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de las recientes sentencias de varios tribunales respecto de la retirada del Aceite de Orujo de 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2006.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/002830

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno a partir de las sentencias que distintos tribunales han emitido respecto de la retirada del Aceite de Orujo en 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2006.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

Comisión de Administraciones Públicas

181/002912

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don José Ramón Calpe Saera.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno acerca del Centro de Estudios del Instituto Nacional de Administración Pública en Peñíscola (Castellón) y del edificio en el que desarrolla su actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2006.—**José Ramón Calpe Saera**, Diputado.

Comisión de Cultura

181/002917

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el papel de los Archivos Históricos Provinciales en el 75 aniversario de su creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2006.—**María Soledad Herrero Sainz-Rozas**, Diputada.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/002915

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Diputada doña María Isabel Salazar Bello.

Texto:

De las 17 Comunidades Autónomas, la única que ha incumplido los criterios de vacunación ha sido Madrid, argumentando criterios científicos. ¿Cuáles son los criterios aplicados por el resto de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad sobre la vacunación de neumococo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2006.—**María Isabel Salazar Bello**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**